



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 8/06/2022

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO CULTURA Y DEPORTES.

ASUNTO: Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a D. Cristóbal Gabarrón Betegón

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	Certificado de Consejo de Gobierno apertura expediente	TOTAL	
02.	Decreto nombramiento instructor del expediente	TOTAL	
03.	Informe jurídico	TOTAL	
04.	Listado de entidades adheridas	TOTAL	
05.	Propuesta de elevación a Consejo de Gobierno.	TOTAL	
06.	Certificación del Consejo de Gobierno.	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

La Jefa del Servicio Jurídico

Fdo.: Esther García Losilla

(Documento firmado electrónicamente al margen)





DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a instancia de su Presidente, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 6. a) de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La apertura de expediente para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a:

- Don José Manuel Lorca Planes.

SEGUNDO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a:

- Doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez
- Asociación Coros y Danzas de Lorca.
- Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.
- Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.
- Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo.
- Don Carlos Alcaraz Garfia.
- Real Casino de Murcia.
- Don Vicente Vicente García.
- FROET (Federación Regional de Organizaciones y Empresas del Transporte).
- Don Cristóbal Gabarrón Betegón.
- Postres Reina.

TERCERO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Corbata de Honor de la Región de Murcia a:

- Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) - Infantería de Marina.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

CUARTO: La apertura de expediente para el otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a:

- Don José Manuel Puebla Rosa.
- Don Cristóbal Belda Iniesta.
- Fundación Ambulancia del Deseo.
- Don José Moreno Espinosa.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

26/05/2021 14:29:10

ORTUNO-SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-849e64ee-4cef-564-bed2-0050569b6280





PRESIDENCIA

DECRETO DEL PRESIDENTE Nº 27/2022, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DON CRISTÓBAL GABARRÓN BETEGÓN.

Adoptado por Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 26 de mayo de 2022, acuerdo de apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Cristóbal Gabarrón Betegón.

Por ello, en virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Nombrar al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como Instructor del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Cristóbal Gabarrón Betegón.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 2022,

EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando López Miras



INFORME

SOLICITANTE: Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

REF.: 22 INF 119/MFS

ASUNTO: Concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia a D. Cristóbal Gabarrón Betegón

En el asunto de referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a D. Cristóbal Gabarrón Betegón.

SEGUNDO. Mediante Decreto de la Presidencia nº 18/2022, de 26 de mayo, se dispuso el nombramiento como instructor del expediente de D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes quien a su vez, con fecha 27 de mayo de 2021, nombró como Secretaria del expediente a D^a. Elena González Lázaro, Técnica Consultora de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

TERCERO. Con fecha 28 de mayo de 2022 se publicó en el BORM nº 122, anuncio de información pública por un plazo de 7 días para que cuantas personas, entidades y organismos estuvieran interesados en el expediente, pudieran comparecer y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas. Se publicaron también anuncios en los diarios de mayor circulación en la provincia de Murcia.

Por último, también a efectos de información pública, se ha dado publicidad al expediente en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONSIDERACIONES





PRIMERA. Se observa que el procedimiento seguido para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia D. Cristóbal Gabarrón Betegón, es conforme con el establecido en la normativa que rige en materia de honores, condecoraciones y distinciones de la CARM y que comprende las siguientes disposiciones:

- La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- El Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

SEGUNDA. En virtud del artículo 4 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, el Consejo de Gobierno es el órgano competente para otorgar la Medalla de Oro de la Región de Murcia mediante la aprobación del correspondiente decreto, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como instructor del expediente, siendo precisa su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

COMO CONCLUSIÓN, examinado el expediente, considerando la normativa que resulta de aplicación, y dado que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido, se informa favorablemente la concesión de la citada Medalla de Oro.

Es cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

La Técnica Consultora

María Font Sanmartín

*(Documento firmado electrónicamente
margen)*

Vº Bº La Jefa de Servicio Jurídico

Esther García Losilla

*(Documento firmado electrónicamente
margen)*





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

Secretaría General

LISTADO DE ENTIDADES QUE MUESTRAN SU CONFORMIDAD CON LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA D.CRISTOBAL GABARRÓN BETEGÓN

- Ayuntamiento de Yecla



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de fecha 26 de mayo de 2022 y a iniciativa del titular de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, adoptó el acuerdo de iniciar expediente de concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia a D.Cristóbal Gabarrón Betegón dada su trayectoria artística que lo sitúa como uno de los artistas más relevantes e internacionales de la Región de Murcia.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto n.º 27/2022, nombrando instructor del expediente al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes D. Marcos Ortuño Soto.

A tal efecto, se ha instruido el correspondiente expediente, de conformidad con la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Nacido en Mula (Murcia) en 1945, su trayectoria aparece perfectamente descrita a través de la sede de sus tres Fundaciones en Valladolid, Nueva York y Murcia, donde su deseo principal es devolver a la sociedad, por medio de la realización de actividades artísticas y culturales, creando conciencia a través de las artes.

Su infancia está marcada por su traslado a Valladolid, donde adquiere su primera formación, sus viajes a Francia e Italia, o sus trabajos actuales que realiza entre España y Estados Unidos, que han generado en él, una mentalidad abierta y dialogante.

Lejos de convencionalismos estéticos, de istmos o vanguardias, en los que, de una manera u otra, ha participado en algún momento concreto, su obra sólo entiende de vida, podemos decir que su visión del arte es claramente antropocéntrica, el individuo, la vida, la convivencia y el desarrollo de los valores humanos, son pilares en los que asienta, no sólo su obra artística sino también sus convicciones personales.





El mural para los Juegos Olímpicos de Barcelona 92 y el mural “Encuentro 92”, para la Exposición Universal de Sevilla (1992), el gran proyecto escultórico “Atlanta Star” (1996), la realización de la obra “Hope for Peace” (1986) como cartel oficial de la cumbre o la “Capilla del Milenio” (2000-2001), suponen un importante hito en su trayectoria profesional, a la vez que inician una fructífera etapa creativa, que todavía hoy día mantiene, marcada por la colaboración con Organismos Internacionales como el IOC o Naciones Unidas.

Esta misma escultura pública, de la que se ha declarado fiel defensor, ha ocupado un lugar destacado durante el comienzo del nuevo siglo con la realización de las series escultóricas. “Homenaje al Quijote” (2005), “Los Silencios de Colón” (2006) o la más reciente “Las Torres de la Alhambra” (2008), homenaje a la convivencia pacífica de las culturas judía, árabe y cristiana. Todas ellas han sido expuestas en las más céntricas calles y plazas de numerosas ciudades europeas y americanas, como Miami, Nueva York, Madrid, Gdansk, Lisboa, Saint Paul de Vence, Valladolid, Murcia, Coruña, Santiago de Compostela o Valencia. De igual modo las localidades de Boecillo, Arroyo de la Encomienda y Madrid, han incorporado en sus calles, de forma permanente, grandes esculturas públicas salidas de sus manos como, “Las Puertas de Valladolid”, “El Barrio del Color”, “Human Spirit”, “Tecnus”, “Frouida”, “Cúpula Celeste”, “Mullae”, “Homenaje a Felipe II” o “Metamorfosis”.

La ya mencionada experimentación le ha llevado en la última década a investigar con la fibra de vidrio y el metal, como soporte de sus nuevas creaciones, de este modo sus más recientes series pictóricas “Circular” (2009), “Paisajes Interiores” (2009) o “Rectangular” (2010), muestran un personal y maduro mundo interior plasmado sobre las rugosas e insinuantes superficies plásticas del soporte. Éste mismo material convive igualmente en una abrupta, pero al mismo tiempo suave ruptura con el acero, combinando frialdad y vida, como lo demuestra la reciente serie escultórica “Empalados” (2010).

En estos últimos años ha mantenido igualmente su tradicional vinculación con otras disciplinas artísticas, como lo demuestra la reciente creación de dos escenografías, una para el espectáculo “Nuevo Amanecer” del cantaor flamenco José Mercé y la segunda para el espectáculo de la ¡Noche Latina! de Edwaard Liang para el Washington Ballet, precisamente en la misma ciudad donde el American University Museum at the Katzen Arts Center ha expuesto algunas de sus obras más recientes.





Su obra ha sido de igual modo centro de análisis dentro de Retrospectivas como las dedicadas por el Chelsea Art Museum, el IVAM o el Centro Niemeyer, al igual que eje de un Congreso Internacional organizado por la Fundación Casa Pintada y la Universidad de Murcia en el año 2006, para analizar su figura. En todas ellas, críticos e historiadores de la talla de Donald Kuspit, comisario y profesor de la Universidad de Nueva York, Kosme de Barañano, Catedrático de Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández, o Julián Zugazagoitia, Director del Nelson-Atkins Museum of Art at Kansas City, han procedido a realizar cuidadosos análisis y estudios de su trayectoria profesional, recogidos en la abundante bibliografía aparecida durante los últimos años.

Por lo expuesto, visto el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente propuesta de

ACUERDO

Aprobar el Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a D.Cristóbal Gabarrón Betegón.

Murcia, fecha y firma al margen (documento firmado electrónicamente)

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, D Marcos Ortuño Soto





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Cristóbal Gabarrón Betegón, dada su trayectoria artística que lo sitúa como uno de los artistas más relevantes e internacionales de la Región de Murcia

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

10/06/2022 15:42:51

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3119a19-a8c3-410-4b51-0050569b6280

